

Psicólogo  
Nicolás Reyes

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD  
INTERGENERACIONAL**

**Presente.-**

Estimado Nicolás, una vez realizado el "Encuentro Nacional para el Fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes", en la ciudad de Manta, los días 31 de agosto y 1ro de septiembre, me es grato comunicarle que se cumplieron los objetivos planteados de manera articulada entre el CCNJ y el CNII.

- Elaborar un manifiesto que recoja los criterios y propuestas del Pleno del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes, enmarcado en la celebración del mes de la Juventud.
- Analizar y socializar acciones para la promoción de la actoría social en lo local y la promoción de la conformación del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes para el período octubre 2019 – octubre 2021.
- Realizar la rendición de cuentas al Pleno del Consejo Consultivo Nacional.

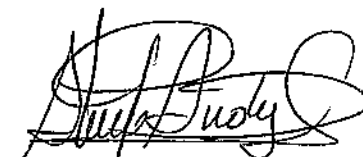
En el encuentro participamos las delegaciones provinciales del CCNJ y delegados del Consejo Consultivo Cantonal de Manta, orientados por técnicos del CNII y del UNFPA.

Como resultado del Encuentro Nacional del CCNJ se elaboró el "manifiesto", mismo que adjunto a la presente comunicación, y solicito de manera comedida, se difunda de manera urgente, a nivel nacional, provincial y cantonal, a las instancias correspondientes, a fin de que lo resuelto por nuestro Pleno sea considerado en los procesos y políticas institucionales, en beneficio de las y los jóvenes.

Además, adjunto el informe de rendición de cuentas generado por la Directiva Nacional y presentado en el marco del Encuentro al Pleno del CCNJ.


Aprovecho la oportunidad de agradecer por el apoyo recibido por el CNII a mi gestión.

Atentamente.



Alicia Andy Tapuy

**PRESIDENTA DEL CCNJ (2017-2019)**

	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
<b>DOCUMENTO RECIBIDO</b>	
FECHA 6/09/19	HORA 10:30
Andrés B. B. B.	CON ANEXOS <input checked="" type="checkbox"/>
FUNCIONARIO QUE RECIBE 32 fojas	NO <input type="checkbox"/>

## **MANIFIESTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES DE LA JUVENTUD**

### **INTRODUCCIÓN**

Nosotros, las y los jóvenes de las 24 provincias del Ecuador, participantes del último encuentro nacional periodo 2017-2019 en la ciudad de Manta Provincia de Manabí, **MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE:**

La juventud es una etapa de un ciclo de vida caracterizada por la fuerza de sus anhelos que se expresa en la participación activa y militante de causas sociales, culturales, políticas, ambientales y económicas. Los jóvenes generan diversos espacios sociales, donde generalmente establecen nuevas relaciones interpersonales, nuevos códigos de comunicación y estrategias de desafiar a la sociedad.

El Estado nos reconoce en la Constitución como grupos de atención prioritaria a los niños, niñas, adolescentes, las y los jóvenes y personas adultas mayores. A las los jóvenes además se les da la categoría de "actores sociales para el desarrollo".

Tanto la Constitución 2008 como la Ley de Participación Ciudadana (LOPC) establecen el derecho a la participación ciudadana, en especial en los asuntos en que se afecten los intereses individuales o colectivos, siendo parte de forma protagónica tanto en la decisión, como en la planificación y en la gestión pública en general.

El Artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) establece que los consejos consultivos, son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional conforma y convoca a los consejos consultivos nacionales de cada uno de los grupos generacionales, mandato estipulado además en la Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad (LOCNI) en el artículo 9, literal 2; el cual menciona que Los Consejos Nacionales para la Igualdad, dentro de sus competencias, conformarán y convocarán consejos consultivos.

En este contexto el fortalecimiento de los consejos consultivos es un paso más en la articulación entre Estado-sociedad, pero, sobre todo, es la posibilidad de generar una comprensión por parte de los actores estratégicos de su rol histórico, por el cual, sus derechos serán puestos en escena permitiendo su inclusión en la formulación, transversalización, ejecución y evaluación de las políticas públicas de igualdad.

## **1. PARTICIPACIÓN**

- Creación de una RED NACIONAL DE JÓVENES, con el fin de trabajar por los Derechos de las y los Jóvenes y aportar a la participación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos Nacionales, a nivel provincial y cantonal.
- Que se respete la representatividad de los Consejos Consultivos cantonales y provinciales ante las autoridades locales, es decir, que se respete la voz y voto de las y los jóvenes en cada una de las tomas de decisiones provinciales y cantonales, referentes a la creación de políticas públicas para beneficio de las y los jóvenes.
- Se exige a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de cada Cantón que se garantice la participación de un joven como consejero al Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para esto nos comprometemos a generar estrategias de exigibilidad cantonales para garantizarlo.

## **2. TRABAJO EN TERRITORIO**

- Reconocimiento por parte de los GADs parroquiales, cantonales y provinciales como grupo de atención prioritaria a las y los jóvenes, basados en el capítulo tercero de la constitución de la república donde así se establece.
- Que el CNII realice la asistencia técnica a las instancias correspondientes a nivel territorial para garantizar y promover los derechos de participación de las y los jóvenes.

## **3. REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE JÓVENES**

- Que se reforme el modelo de conformación provincial de los consejos consultivos de jóvenes, siendo de una forma más abierta incluyendo a los consejos cantonales y otras representaciones colectivas del territorio acreditadas por el CNII.
- Añadir al reglamento la obligatoriedad de un periodo de transición y seguimiento de los consejos consultivos salientes hacia los nuevos representantes.
- Que se incorpore un proceso metodológico de convocatoria, amplio en los medios de comunicación convencionales y no convencionales, para la conformación de los consejos consultivos cantonales y provinciales de Jóvenes, por parte de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y el CNII.

## **4. INTERSECCIONALIDAD DE LAS CAUSAS**

Las juventudes del Ecuador tenemos problemáticas interseccionales como: medio ambiente, violencia, discapacidad, LGTBI, interculturalidad, etc. Todo esto dentro de los lineamientos de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

- Que las y los jóvenes de los distintos Consejos consultivos cantonales, provinciales, y nacionales reconozcamos, aceptemos y entendamos la problemática de las diferentes luchas y enfoques como: Derechos Humanos, factores de resiliencia, género, diversidad sexo-genérica, interculturalidad, intergeneracionalidad, interseccionalidad, así como los derechos de la naturaleza.

- Mediante la Red Nacional de Jóvenes, incidir a los consejos consultivos a tomar posiciones claras en temas nacionales por las distintas luchas y enfoques

## 5. CONCLUSIÓN

Este manifiesto nacional de juventudes busca fortalecer las capacidades y la organización de todos los consejos consultivos cantonales, provinciales y nacionales para profundizar la incidencia política y exigibilidad de derechos.

Llamamos a la juventud de todo el Ecuador a empoderarse en torno a la participación juvenil, la diversidad, el empoderamiento de las mujeres jóvenes, la educación, el empleo y el acceso equitativo a los recursos.

Llamamos a los gobiernos, nacional y seccionales, al sector público y privado y la sociedad civil para adoptar nuestras recomendaciones y trabajar con nosotras y nosotros, ya que los jóvenes no son los líderes del mañana, sino de la actualidad. En la unidad de todos y todas podemos crear un cambio transformador para toda la nación.

Este manifiesto fue elaborado por las y los Consejeros del Pleno del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes:

Pamela Guerrero - Guayas

Rogelio Durán - Tungurahua

Ariana Burgos - Manabí

Pedro Camacho - Manabí

Anthony Toala - Santa Elena

Karla Esparza - Zamora

Oscar Sánchez - Los Ríos

Edwin Alcuacer - Imbabura

Andrés Guasco - Cañar

Ángel Santander - Cotopaxi

Luis Román - Santo Domingo

Ernesto Ortiz - Santo Domingo

Daniel Gómez - Pichincha

Carlos Lara - Napo

Mariuxi Velesaca - Azuay

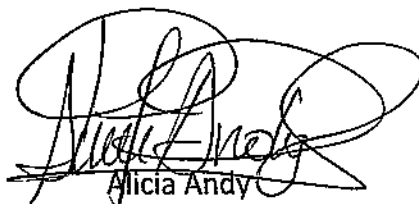
Stalin Alvarado - Orellana

Mario Román Loja

Marcelo Zapata - Cotopaxi

Carlos Ugalde - Esmeraldas

ATTE:



Alicia Andy

**Presidenta del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes**